CM/ / 436

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 03 NOV. 2026

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, al señor Silvio Alberto Núñez Núñez, en calidad de Director;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y por el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros
RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, al señor Silvio Alberto Núñez Núñez, en calidad de Director.

2026-2-1-001370

2º.- Dese cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JUAN CASTILLO

ALFREDO FRATTI

LUCIA ETCHEVERRY

FERNANDA CARDONA

GONZALO CIVILA

GABRIELA VERDE

Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

CARLOS NEGRO

PABLO MENONI

SANDRA LAZO

EDGARDO ORTUÑO

GABRIEL ODDONE

MARIO LUBETKIN

TAMARA PASEYRO